

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6869** Orden HAP/1117/2014, de 24 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/982/2014, de 6 de junio, por la se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden HAP/982/2014, de 6 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 143, de 13 de junio, se hace pública la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo 2-E-14.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 44807, en el anexo I, el puesto con número de orden 75, «Jefe/Jefa de Sección de Colectivos Prestaciones», en el último Mérito Específico,

Donde dice: «Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto del trabajo que se convoca» 3 Puntos.

Debe decir: «Experiencia en información y Atención al Público, en Gestión Económico Financiera y en Gestión de Personal» 3 Puntos.

En la página 44807, en el anexo I, el puesto con número de orden 76, «Jefe/Jefa de Sección de Colectivos Prestaciones», en el último Mérito Específico,

Donde dice: «Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto del trabajo que se convoca» 3 Puntos.

Debe decir: «Experiencia en información y Atención al Público, en Gestión Económico Financiera y en Gestión de Personal» 3 Puntos.

En la página 44808, en el anexo I, el puesto con número de orden 77, «Director/Directora de Programa», en el último Mérito Específico,

Donde dice: «Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto del trabajo que se convoca» 1 Punto.

Debe decir: «Experiencia en la organización de actos, encuentros, seminarios y congresos internacionales» 1 punto.

Madrid, 24 de junio de 2014.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.